



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

SIGCMA

RADICADO: 080014053011-2011-00592-00

DEMANDANTE: ASPEN COOPERATIVA MULTIACTIVA

DEMANDADO: JOSE URUETA BARROS Y MANUEL MACHACON OSPINO

PROCESO: EJECUTIVO

Informe secretaria: Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle de la pérdida del expediente. Provea.

Barranquilla, 05 de Noviembre de 2020

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, NOVIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el informe secretarial y como quiera que después de una búsqueda exhaustiva del expediente promovido por ASPEN COOPERATIVA MULTIACTIVA, no se encuentra el expediente de marras, se procederá a la reconstrucción del mismo, conforme a lo contemplado en el C.G.P.

Ahora bien, teniendo en cuenta la realidad de la pandemia y en el marco del decreto legislativo 806 de 2020, se le requerirá a la parte demandante a que aporte a este despacho todos los documentos que tenga en su poder, en forma de mensaje datos para decretar su reconstrucción.

Es de recibo para el demandante, que los documentos que se aporten deberán ser legibles en especial la solicitud de terminación por transacción o terminación por desistimiento tácito.

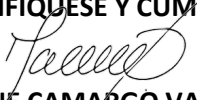
Así mismo, se le requiere para que aporte las direcciones físicas y electrónicas de los demandados para poder ser notificados de la reconstrucción.

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, el JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

RESUELVE

- 1. ORDENAR** la reconstrucción del expediente con radicado 080014053011-2011-00592-00.
- 2. REQUERIR** a la parte demandante para que llegue a este despacho judicial vía mensaje de datos los documentos que tenga en su poder y que harán parte del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JANINE CAMARGO VASQUEZ
JUEZA

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 092

Hoy: 06 de noviembre de 2020.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO